

BARTOLOMÉ GUERRA GIL ALCALDE PRESIDENTE

HACE SABER

Que la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, ha aprobado el Programa **INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@JOVEN 2016**, Ley 2/2015, de 29 de diciembre (BOJA N° 6, de 12 de enero de 2016). Dirigido a personas empadronados en la Comunidad Autónoma de Andalucía de edades comprendidas entre 18 y 29 años, ambos inclusive.

Las personas interesadas en tomar parte en el **Programa EMPLE@JOVEN 2016**, tienen que estar inscritas como demandantes de empleo no ocupadas y que reúnan los siguientes requisitos:

- No haber sido beneficiario de un contrato de trabajo de duración igual o superior a tres meses, con cargo a dicho programa.
- Tener una edad comprendida entre 18 y 29 años, ambos inclusive.
- Estar inscrita en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Los interesados/as han de llamar para solicitar cita a la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo en Coín (Málaga) y decir que es para el Programa INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@JOVEN 2016, inscribiéndose en los mismos con el perfil de Albañil y/o Peón de la Construcción de Edificios. El número de teléfono para cita es el 955625695.

Tolox, documento firmado electrónicamente El Alcalde Presidente Fdo. Bartolomé Guerra Gil

